
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL SÁBADO 22 DE FEBRERO DE 1812.

Año quinto de nuestra gloriosa Revolucion.

TÁCTICA.

La voz táctica es tan comun como desconocido su verdadero significado; el diccionario militar la define diciendo: *que es la ciencia de las órdenes que se ofrecen dar en las diferentes ocasiones de la guerra; pero esta es la táctica general, en la qual se comprehende la fortificacion, ataque y defensa de las plazas, las de los puestos militares, el establecimiento de hospitales, y almacenes de provisiones de boca y guerra, los medios de subsistencia y equipo de las tropas, la eleccion de campamentos, las marchas de todas especies, las correrias, acciones parciales y batallas, el delicado é importantísimo uso de los espías, y por último todo lo que pueda tener relacion con la ofensiva ó defensiva, por lo qual viene á ser la ciencia de los Generales.*

La que debe saber qualquier xefe es la táctica particular de cada arma: ésta consiste en la aplicacion oportuna de las maniobras á las circunstancias en que hayan de emplearse. = Consta de evoluciones, que son movimientos, que hace un cuerpo de tropas, variando de figura ó de terreno, y de formaciones que tal se llama el orden; ó la disposicion en que queda aquel, despues de executado qualquier mo-

vimiento. Las evoluciones son muchas, pero formaciones ú órdenes no hay mas que dos; estos son el de batalla que se nombra fundamental y permanente, y el de columna accidental ó momentáneo. El quadro de nuestra antigua ordenanza está ya abolido por sus muchos defectos, pues aunque los Rusos y Prusianos lo usaron en sus últimas guerras, y tambien nosotros en la actual el dia 28 de Noviembre de 1809 cerca de Alba de Tormes, los primeros fueron destrozados por la artillería, y la defensa que hizo el último (en cuyo centro se halló alguno de nosotros) la hubiera podido executar igual una columna cerrada en masa, teniendo ademas la ventaja de que á su retirada le hubiera sido muy fácil el marchar á paso redoblado, y sin alterar su orden, apesar de las desigualdades del terreno (1).

La falta de conocimientos sobre los atributos particulares que distinguen aquellas partes de que constan las maniobras de todas las armas, ha dado lugar á que se nombre y llegue á creer táctico, el que á penas sabe las evoluciones de línea, y contentos los mas laboriosos con practicar sobre un mismo terreno siempre las lecciones de los tratados de maniobras, no han podido llegar jamas á poseer la táctica particular de su respectiva arma.

El ejercicio ó la repiticion de manejar un arma, practicando con ella todo lo que previenen los reglamentos, podrá formar de un oficial aplicado un esquadronista mediano, de ninguna manera un táctico.

Si un xefe sabiendo explicar, enseñar y executar las partes que necesita para ser esquadronista, procurase trabajar variando comunmente de terrenos, conseguiria á

(1) El quadro doble de fondo que establecen los últimos reglamentos de maniobras en las evoluciones de línea es muy diferente del antigua, y solo sirve para defenderse á pie firme de la caballería, pues en el caso de marchar, se toma primero el orden de columna.

fuera de la costumbre un particular tino y acierto en la aplicacion de las maniobras á los casos en que conviniesen, y se haría acreedor al título de táctico en su arma.

Pero solo en los acantonamientos, campos de instruccion, y en la guerra, es donde despues de tener conocimientos teóricos se puede aprehender la táctica general. No hay otro medio de adquirir esta ciencia, que sin contestacion es la mas grande y difícil de todas. En ella los yerros son mas perjudiciales que en otra alguna. La ignorancia, el descuido, la confianza imprudente, ó el valor brutal, cuesta la vida á millares de hombres, arruinan un pais, ponen en el precipicio á una Nacion, y aun pueden ocasionar su total exterminio. En ella consiste la conservacion de las leyes y costumbres, la seguridad de las campiñas, el reposo de los pueblos, la vida y la libertad de los ciudadanos. Sin ella no puede haber lo que Guivert llama *ciencia de gobernar*, y para poseer ésta completamente, ocuparon en los exércitos, y criaron entre las armas Tiberio á Germánico, ó Druso; el Rey Don Fernando el santo á sus hijos Don Alonso y Don Fernando, y el Príncipe de Condé á Enrique IV. Rey de Francia.

Al Redactor del llamado Correo de Comision ó correillo de malas nuevas.

Por último, benemérito Sr. *Postillon del Giro* hemos salido de dudas en punto á la heroyca Valencia, puesto que vm. nos acaba de asegurar magistral y decisivamente (more scholastico) su perdida y la de un exército de 24000 hombres: como ha de ser, todo está escrito en los decretos eternos, y querrá Dios que apuremos el caliz de la tribulacion hasta las heces, porque nuestra general corrupcion desde el santuario hasta la pagiza choza crece cada día mas, tratandose solo de salvar las apariencias, no asi de aprovechar los quarenta dias como los Ninivitas, y ¿quien tiene la culpa? Ah Sr. Correillo! quanto pudiera decir á vm. y á sus adeptos! *Ingléses, ingleses* exclaman todos

ustedes *Reforma reforma* gritaré yo desde el triste lecho donde me hallo. Premio, castigo, orden, y caiga quien cayere. Recursos para sostener las tropas y salgan de donde salieren, pues todavia los hay; y no prevalezcan las detestables maquinaciones de la prepotencia contra los infelices pueblos de Galicia, pues esto seria obrar contra las maximas del Cristianismo y de la ley Santa de Dios: contra las sabias y liberales disposiciones del sabio Congreso nacional, legitimo representante del heroyco pueblo español; y contra las intenciones de la Regencia, emblema fiel del amado Fernando, nuestro rey, cuya alma pura manifestaba que solo pensaba en ser verdadero padre de sus subditos en los efimeros dias de su reynado. Union intima, eterna alianza con los ingleses; mas no servil sumision que jamas ha solicitado aquella sabia y profunda Nacion. Pero ustedes no se entienden ni saben lo que quieren; ni la voz de los postillones es la opinion general, pues todos conocen ya que semejantes papeluchos son el organo de las Cabalas, de las intrigas de ciertas personas turbulentas poco temerosas de Dios y nada amantes del bien general; y cuyas tortuosas tramas no prevalecerán contra él, porque al fin ha de triunfar el partido de la verdad, de la justicia, y de la inocencia oprimidas.... pero yo me extravio. La adiccion del *Curioso* debe llamar mi atencion y la de todos los buenos. ¿Podrá idearse un modo mas iniquo de denigrar á uno de nuestros mas benemeritos Generales, al sabio, al Cristiano, al infatigable Blake? ¿Que! porque sus expediciones se malogren será ménos digno de aprecio y gratitud? ¿Que mas se podrá decir de Bonaparte y de sus mariscales porque no logran sus bien ideados planes á pesar de su colosal poder, de sus invencibles legiones, de su política, de sus..... Con que mas negros colores podran pintar nuestros fieros Maquiabelistas enemigos á los Generales Españoles para ponerlos en ridiculo é inspirarnos desconfianza? ¿Tu qualquiera que seas, alma vil! escritor de tinieblas! para darnos á conocer al Marques de Palacio y al padre Tragia; necesitabas vulnerar tan groseramente á Blake y en el á otros Generales? ¿Que podrá esperar de ti el mismo Wellington? ¿Que habrás hecho tu en favor de tu Patria? Desnudate de la piel de Leon y nos reiremos del asno de la fabula. Pero ¿que hay que extrañar quando osas ofender la alhagüena memoria de un principe tan piadoso como Carlos III? ¿Protervo, impio! tanta religion en la boca y tan poca caridad! Tu fé es muy sospechosa: es un esqueleto, puesto que la fé sin obras, sin caridad, es muerta, segun el

Apostol. ; Carlos III impio ! Diganlo los respetables Ministros del Santo Tribunal ; digalo el rezo de la immaculada Concepcion-declarada en su tiempo por Patrona de las Españas.... ; Sus es, tablecimientos ! ; acaso el estudio de la Botanica y otros científicos ? ; quando affigió al padre de la Iglesia ? pidió es verdad, la extincion de los Jesuitas ; pero ; ha sido el solo ? ; porque perecieron ? porque todos los principes Catolicos lo creyeron necesario ; porque las Universidades, los Obispos, los Barones ilustres, los acusaron de turbulentos, de prevaricadores. y esta es la suerte que espera tarde ó temprano á los institutos que se extravian de su regla y pierden la moderacion evangelica, pues no han recibido de Dios la indefectibilidad prometida solo á su Iglesia. El Papa los habia creado y el Papa los extinguió *pro bono pacis et Ecclesie*. ; Insensato ! y te llamarás *papista* ! yo te llamo embustero, fanatico, mal cristiano, detratador iniquo y perturbador. Tal vez querrias.... si, la ilustre visionaria *Rosa*.... falso devoto ! pero la calentura que produjo en mi tu infame escrito me haria prorrumpir en expresiones mas fuertes de que se resiente mi natural moderacion, y no permiten los estrechos límites de un periódico ; contentandome con pedir al Gobierno imponga un freno á tan atribiliarios escritorillos, á pesar de la libertad de la imprenta, cuyos artículos violan indignamente los mismos que tanto clamaron contra ella, porque como aves nocturnas aborrecen la luz, que no se opone á la Religion pues ella solo condena los extravios de la razon, Señor Postillon ó alquilon : queda de V. su amigo en Jesucristo que desea corregirle y traerle al camino de la virtud y del bien público = El Imparcial.

CÓRTESES.

Dia 30 de Diciembre. = El Sr. secretario Calatrava leyó el preámbulo y proposiciones presentadas ayer por el señor Vera y Pantoja. Concluida que fue la lectura, tomó la palabra el Señor Argüelles ; y previa una pequeña introduccion, en que aseguró lo persuadido que se hallaba de la providad y buen corazon del Sr. Pantoja, y que por lo mismo huíría de personalidades y denuestos, agenos de su carácter ; procedió á contestar á las diferentes ideas que contenia aquel escrito : hizo ver que el congreso nacional en los catorce meses que van corridos desde su instalacion,

habia promulgado decretos sapientisimos y bienhechores: el de señorios, que se puede decir es el de la emancipacion de los españoles del imperio del feudalismo; el de la libertad de la imprenta, funesto solo á los que les acomodaba vivir enmascarados, pero utilísimo á la nacion; porque tiene expedito el conducto para reconvenir á sus mandatarios cuando se aparten del camino de la justicia; el de la abolicion de los reglamentos y ordenanzas de montes, y finalmente otros muchos, de que hizo mérito, los cuales habian sido recibidos por los buenos con aplauso, y producirian á su tiempo los felices resultados de que son susceptibles. Igualmente recordó el proyecto de Constitucion que ha de asegurar sus derechos á los españoles, poniéndolos á cubierto de los ataques del despotismo y de la tiranía; proyecto, que á despecho de los enemigos del Congreso, ó por mejor decir, de los dela patria, habia merecido una acogida favorable de los pueblos, siendo de notar que aun en los ocupados por el enemigo, se teia á todo riesgo con ternura y veneracion por aquellos virtuosos patriotas que aborrecen al tirano.... hizo notar la delicadeza con que se habian conducido las Córtes para honrar y que fuese honrado el consejo de Regencia, guardándose bien de hacerle el menor desaire que pudiera atraerle el menosprecio público.... por lo respectivo á que se ponga una persona real al frente de la Regencia, advirtió los inconvenientes que esto traeria á la seguridad y tranquilidad de los pueblos, y lo comprometidos que quedaban los derechos del Sr. D. Fernando Séptimo con esta medida; pues no seria extraño que el aliciente y embriagamiento del mando sugiriese á la persona real que le representase la idea de usurparle el trono, de que se seguiria ó sucumbir ignominiosamente la nacion á las ideas del usurpador, quebrantando el solemne juramento que tiene hecho de restituir á su trono á Fernando, ó verse envuelta en guerras intestinas y desastrosas, que la hiciesen infeliz por muchos años.... Sobre tales principios rodó el elocuente discurso del Sr. Argüelles, oido con la mayor atencion por los espectadores, que mas de una vez manifestaron con aplauso la conformidad de sus sentimientos con los que animaban al orador, el qual concluyó presentando las siguientes proposiciones:

1. Que durante la ausencia del Sr. D. Fernando Séptimo no pueda estar al frente del gobierno ninguna persona real.
2. Que las Córtes con preferencia á otro negocio, discutan el plan presentado por D. Andres Angel de la Vera, para organizar el gobierno.
3. Que las Córtes inmediatamente expidan el decreto de convocacion de las ordinarias; como lo previene la Constitucion; y que

no se disuelva el Congreso hasta que no se haya organizado el Consejo de Regencia; nombrado el consejo de Estado y el tribunal supremo de Justicia; arreglada la tesorería general y el tribunal de Contaduría mayor de cuentas, y el ramo de hacienda de los ejércitos.

4. Que para disolverse el Congreso, se forme una diputación de 60 individuos del mismo con las facultades que convengan, y permanezca en ejercicio hasta reunión de las próximas Cortes.

5. Que se nombre una comisión especial que proponga las medidas que se deben tomar, y sean convenientes, entre tanto que se organiza el gobierno.

Admitidas á discusión la primera, tercera, cuarta y quinta, y señalado para ella el día de mañana, quedando aprobada la segunda.

El Sr. Golfín apoyó lo propuesto por el preopinante, haciendo presente que tanto el Señor Pantoja, como el Señor Laguna, no hacían sino apelar á vulgaridades y cosas comunes: tales, como que el soldado está desnudo, que la patria está apurada, que no hai recursos, que el gobierno no tiene facultades.... como si con estos se remediasen estos males. Estos Señores. (continuó) antes de hacer cargos al Congreso, debieran habense acercado á saber si ha llevado á efecto, si se ha cobrado la contribucion extraordinaria de guerra, y demas arbitrios designados por las Cortes.... Encuanto á si se han coartado las facultades á la regencia, produjo diferentes consideraciones en prueba de lo contrario, y de lo circunspecto que habia andado el Congreso en esta parte.... El Señor Morales Gallego propuso: que pues el Sr. Pantoja habia manifestado ayer su deseo de retirar sus proposiciones, y el pueblo estaba satisfecho del modo y forma con que proceden las Cortes, se diese por concluido este asunto.... Quedó en suspenso, por no hallarse presente el autor de las proposiciones.

Quedaron admitidas á discusión las que hizo el Sr. Llano, relativas á que se nombre una junta de militares, baxo la forma que expresa, á fin de que formen una constitucion militar, que sancionarán las Cortes. (Se levantó la sesion.)

Día 31.—El Sr. Ver y Pantoja hizo presente: que no recogia las proposiciones, y que corriesen del modo que las tiene presentadas. Las proposiciones del Sr. Argüelles siguieron ocupando al Congreso. Leyose la primera que trata de que no se ponga persona real al al frente del gobierno, durante la ausencia del Sr. Don Fernando VII. El Sr. Aner dixo: que si habia razones para poner al frente de la regencia una persona real, tambien las habia muy poderosas para lo contrario. Con este motivo, y valiéndose de las razones expuestas por la junta Central sobre este par-

particular, hizo ver que efectivamente hay riesgos en esta medida, ya en la próspera, ya en la adversa fortuna; pues en el primer caso había que recelar que la autoridad constituida resistiese dexar el mando, á la sombra de los partidarios que se habria hecho, y del entusiasmo que excitarian los triunfos; y en el segundo, podia temerse una transaccion que nos fuese funesta.... En su consecuencia apoyó el espíritu de la proposicion, aunque no en toda su extension; pues en esto, añadió, podria perjudicarse á los infantes de España, pues que si por un accidente escupase por exemplo el infante Don Carlos, él quizá le daria su voto, por el amor que le tiene, y por el que sabe le profesa la nacion.... El Sr. cura de Algeciras recordó su patriotismo, las escaseces y trabajos que ha padecido por la patria, y el deseo ardiente que le asiste por su salvacion.... expuso: que no era creible que una persona real se alzase con los derechos de nuestro amado monarca, y que en todo caso la nacion, siempre constante y magnánima, se los conservaria, lanzando de sí al gobierno intruso que tal intentase.... el amor que tienen los españoles á su rey, es un amor intelectual, no como el de las mugeres, que solo es fachada.... estamos en el caso terrible de vencer, ó de ser subyugados por el infame Napoleon, y yo prefiero caer primero en manos del Gran turco, ó baxo el imperio del demonio, que en el de Napoleon.... La proposicion, en mi juicio, la contemplo injuriosa por un millon de respectos.... (El orador fue interrumpido frecuentemente con murmullo de desaprobacion.)

Tomó la palabra el Sr. Villagomez, y á lo que se pudo coligir, no estaba de acuerdo con la proposicion.... El Sr. Laguna: "Ayer dixo el Sr. Golfín que la provincia de Extremadura no queria persona real.... Yo tengo cartas que dicen lo contrario; y una persona del mayor patriotismo que acaba de llegar, y lo estará oyendo, dice ser necesario que á la cabeza del gobiernn haya persona real.... (El Sr. Golfín hizo advertir al preopinante, que se equivocaba en atribuirle una cosa que no habia dicho).... los clérigos no se atreven á hablar, porque los tienen amedrentados las palmadas.... hablad, seguros que el pueblo de Cadiz está con vosotros.... no son los de Cadiz los que dan estas palmadas y murmullos, sino los forasteros....—El Sr. presidente, conociendo la circunspeccion y respeto con que asiste el pueblo á las sesiones, llamó al orden al Sr. Laguna, el que ántes de sentarse, dixo: sí Señor, yo quiero persona real, persona real; y ántes de resolverse el punto debe consultarse con los exércitos.... Sr. Gonzalez: "Señor, por fortuna naçi español, y español tengo de morir; y si mil vidas tuviese,

mil perderia por el Sr. D. Fernando VII y muchas veces acordándome de sus desgracias, mé ha hecho apretar los puños á la espada para batirme con el enemigo. La proposicion en parte tiene influencia en mi opinion, y en parte no. Tiene influencia por las razones que ayer dixo el Sr. Agüelles de lo arriesgados que quedarían los derechos del Sr. D. Fernando VII: y no la tiene, porque si por ventura viniese qualquiera de sus hermanos, soy de opinion, y muchos talvez conmigo, que debia ponerse al frente de la Regencia; pero, Señor, sobre todo lo que recomiendo es, que la eleccion de este gobierno recaiga en personas con la calidad de patriotas; y me reasumo á que por ahora se suspenda la proposicion del Señor Argüelles.”

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Londres 17 de Enero.—*La Mala de Anholt traxo la importante noticia de haberse firmado la paz entre la Turquía y la Rusia el 16 de Noviembre último, despues de una batalla decisiva, en la que fueron derrotados los Turcos, habiendo caido prisioneros hasta 350 en manos de los Rusos. Los preliminares fueron ratificados en San Petersburgo, en cuya ciudad subió el cambio á un precio á que no llegava despues del tratado de Tilsit.* (Correo de Inglaterra.)

NOTICIAS DEL REYNO.

Cádiz 3 Febrero.

En los dias 21, 26 y 30 de enero han fondeado en este puerto la fragata la *Nueva Amable Maria*, procedente de la Habana, con tabaco y 46000 pesos fuertes; la fragata *Andaluza*, de Veracruz, con frutos, cobre y 15000 pesos fuertes, y el bergantín *Quimet*, de Campeche, con frutos, palo, cueros y 45000 pesos fuertes: todos tres buques, españoles.

El sábado primero del corriente se celebró en la Iglesia catedral de esta ciudad una solemne rogativa por la prosperidad de la monarquía española, buenos sucesos de nuestras armas y aciertos de nuestro gobierno. Asistió en gran ceremonia la Regencia del reyno, acompañada de todos los tribunales supremos, de los gefes de palacio, grandes de España, ayuntamiento de Cadiz, prelados de las comunidades, títulos y otras muchas personas de distincion. Concurrió asimismo el cuerpo diplomático, y ofició el Arzobispo de Nicea, nuncio de S. S. Un pueblo innumerable contribuyó con su presencia á la pompa de una funcion, tan propia de la religiosidad española, como tierna y angusta por todas sus circunstancias.

ESPAÑOLES.—La Regencia, al encargarse del gobierno de la Monarquía española que las Cortes le han confiado por su Decreto de 22 del corriente, no ha podido menos de fixar toda su atención en las apuradas circunstancias en que se encuentra la Nación, y en la inmensidad de sus obligaciones. No por eso abraza sin embargo ni un solo momento la funesta idea de que el feroz enemigo que nos acusa llegue á dominar el heroico pueblo español, que ya se halla en el quinto año de su gloriosa resistencia. Vosotros alzaisteis el grito de la independencia y de la venganza, huérfanos de vuestros Principes, viendo hollados vuestros fueros y vuestras leyes, careciendo de recursos, no teniendo Exércitos, Xefes, ni un Gobierno central y respetable. Así vencisteis; habeis proseguido en la contienda; y progresivamente habeis ido mejorando vuestras instituciones hasta reunir las Cortes, establecer un Gobierno sobre las bases de la mas rigurosa legitimidad, y ordenar por medio de vuestros Representantes la Constitucion que ha de llevaros a la prosperidad y la grandeza de que sois tan dignos. Verdad es que el santo fuego del patriotismo arde en todo el ámbito de la península; que la guerra cada vez es mas obstinada, mas inextinguible el odio hácia la dominacion extranjera, mayor el deseo de la venganza, mas acendrado el amor á la libertad y á nuestro legitimo Rey FERNANDO VII.; pero es verdad tambien que ya es tiempo de hacer mas útiles tantos sacrificios, de exterminar con decision los abusos que nos devoran por una in-consequencia inevitable de nuestro antiguo desorden, que no ha podido repararse en medio de tantas agitaciones: tiempo es ya de aplicar con eficacia los grandes recursos que tenemos al apetecido objeto que nos ocupa. Tales son los deberes de vuestro nuevo Gobierno: él los reconoce públicamente, y él os promete; ¡o Españoles! cumplirlos con la mayor constancia y la energía mas infatigable: á él llegarán en breve los clamores de los Exércitos que nos defienden, pintando sus dolorosas privaciones, los gemidos de los habitantes de los pueblos próximos á caer baxo el yugo de los bárbaros invasores, las quejas de las provincias ya ocupadas, siempre leales quanto mas oprimidas y desvastadas. Ved la situacion de vuestro nuevo Gobierno: ved las reclamaciones que llaman su atención en el mismo momento de empezar sus penosas funciones: ved la extension de sus necesidades! Para corresponder á vuestros deseos y al de vuestros Representantes es preciso vencer todos los obstáculos que entorpecen las disposiciones de la autoridad, y sostener la dignidad del Gobierno con la magestad correspondiente al pueblo, para quien ha sido constituido. La naturaleza misma de nuestra guerra, en que se defienden los sagrados intereses de la Religion, de la Nación y del Rey, lo exige imperiosamente: el carácter impetuoso y tenaz del enemigo lo exige tambien: la firmeza de nuestras alianzas escriba

en esto, y la salud de la Patria depende entera y exclusivamente de la mas estrecha union de todos, y de la fuerza de vuestro Gobierno.

La Regencia, persuadida íntimamente de esta verdad incontrastable, se empleará con teson en desempeñar su delicado encargo; velará con la mayor actividad sobre la suerte de los dignos defensores de la Nacion; dará un sistema fixo á todos los ramos de la administracion pública que competan á sus atribuciones; recompensará á los beneméritos de la Patria; pondrá todo su conato en arrojar á los enemigos de nuestro territorio; y en proteger el imperio de la justicia. Pero será al mismo tiempo inexorable con los que falten al cumplimiento de sus deberes, ó no presten obediencia á sus determinaciones. La autoridad es nula si no es respetada: la anarquia extiende entónces su mortífero veneno; el órden social se subvierte, y el Estado camina á su mas espantosa disolucion. Cesen de hoy en adelante las pretensiones personales, el mal entendido interes dictado por el espíritu provincial; las excepciones injustamente reclamadas en estas épocas de desolacion; las producciones, que debiendo nacer del mas acendrado patriotismo para reunir é ilustrar la Nacion, parecen inspiradas del enemigo para dividirla: cesen; y aparezca la Nacion con todo el poder que tiene, y que todavia no ha desplegado vigorosamente en los diversos períodos de su prodigiosa insurreccion. ¡Grande es el peligro! El Gobierno no quiere ni debe ocultarlo: sean grandes tambien los sacrificios. La Regencia no desperdiciará medio ninguno, para llenar sus atenciones: donde quiera que halle los designados á sus facultades, allí los aprovechará, y aunque se viera á la orilla del precipicio, allí ejercería los últimos actos de su vigor para sepultarse baxo las ruinas, correspondiendo así á la resolucion de todos vosotros, y á la confianza que ha merecido al Congreso nacional. Mas no llegará, Españoles, este fatal instante: todos hemos jurado ser libres: por conseguirlo perderemos los restos de nuestra antigua opulencia; agotaremos nuestros recursos, y derramaremos pródigamente nuestra sangre. ¿Que importa todo, quando queremos mantener la gloria de nuestra contienda, nuestra preciosa libertad, y el respeto debido al nombre español? ¿Quien esconderá con mano avara unos estériles tesoros que la Patria reclama, y que el enemigo busca con tanta y tan costosa codicia? ¿Quien alzará la voz del desaliento para transigir con el tirano? ¿Quien se resolverá contra la autoridad legitima emanada del Congreso nacional, y osará desobedecerla con la esperanza de una impunidad que engendra el descrédito del Gobierno y la desconfianza de los pueblos? Las omisiones y la inobediencia no podrán jamas ser desatendidas. Los Españoles desean que se consolide el Gobierno, y se establezca el órden, que solo podrá renacer por medio de un sistema constitucional dictado por los Representantes de la Nacion; desean que haya igualdad en los sacrificios entre los que gozan los dere-

chos de ciudadanos: desean que el Gobierno, penetrado de sus enormes obligaciones, emplee todo su zelo en aniquilar las legiones enemigas, y en afirmar la Constitucion de la monarquía: en tanto que la Regencia ejerza la autoridad que se la ha confiado, se empeñará constantemente en satisfacer el anhelo público tan fundado en los principios de la equidad y de la justicia.

¡Españoles! Nuestro riesgo es inninente: nuestra suerte ha de ser ó la esclavitud mas ignominiosa, ó la posesion de la gloria y de la libertad: el Gobierno ha sido constituido para alcanzar estas, y abriros el camino de vuestra grandeza. Respetadle: fiad en vuestros Representantes y en él: todos conspiran al mismo fin; todos conspiran á conseguir el triunfo y poderío que la Providencia nos destina: vosotros proseguireis haciendo eternamente la guerra al tirano: vosotros morireis ántes que arrastrar la cadena de la esclavitud: vosotros perseguireis á los enemigos domésticos que intenten producir la desunion, ó destruir las generosas instituciones que ya estan decretadas: así lo hareis sin duda, y sereis libres: vuestro nuevo Gobierno os lo asegura. ¡Sereis libres!

Cádiz 23 de Enero de 1812.=Firmado.=Joaquin Mosquera y Figueroa, Presidente,

Coruña 19 de Febrero.=El valiente Espoz y Mina en últimos de Enero asaltó la fortificacion del puente de Lodosa, y el resultado fué 632 prisioneros enemigos, 2 ó 3 piezas de artillería, y una gran cantidad de otros efectos.

SANTIAGO.

Hemos recibido diferentes periódicos de Cádiz que llegan hasta el 5 de Febrero, y por ellos sabemos que Valencia se resistia todavia el 25 del pasado: que los enemigos se iban amonorando por momentos; pues las partidas patrióticas de la Huerta les daban caza á todas horas. Es tan grande el entusiasmo de aquella heróica ciudad que todas las clases del pueblo tienen formados batallones para guarnecer las puertas, murallas y demas partes que contribuyen á su defensa. Tambien han recibido algun socorro de harinas y carnes. (Revisor Político, Diario de la Tarde, Conciso &c.) El ejército de Cataluña toma un aspecto cada vez mas respetable.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.